

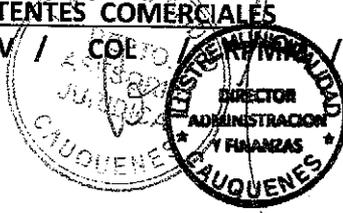
Maneado 04/1

TC: 686

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COE



DECRETO EXENTO N° 3584

CAUQUENES

9.9 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de la Sociedad Comercial Ovalle y Salgado S.p.A RUT.: 77.306.817-8, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Carnicería y Fábrica de Cecinas"; en calle Yungay N° 554-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Técnico N° 48 de la Dirección de Obras que autoriza el funcionamiento del local comercial, Resolución Exenta N° 2107242896 de fecha 04 de junio de 2021 emitido por la SEREMI. de Salud Región del Maule, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203835 con giro comercial "Carnicería y Fábrica de Cecinas" a nombre de Sociedad Comercial Ovalle y Salgado S.p.A RUT.: 77.306.817-8, ubicado calle Yungay N° 554-B, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Alse Aranz Vilches

**SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION: ()**

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE